essap GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

07 DIC 2018

Asunción, 05 de diciembre de 2018

ACTA Nº 1138/2018

Resolución N° 7

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 <ADQUISICIÓN DE TOBERAS PARA FILTROS> – SEGUNDO LLAMADO"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/557/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, firmada por la Gerente de la UOC, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en Secretaría del Directorio en fecha 28 de noviembre de 2018, por la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE TOBERAS PARA FILTROS" – SEGUNDO LLAMADO, de conformidad a lo establecido en el Art. 10 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución del Directorio N° 6, de fecha 03 de julio de 2018, correspondiente al Acta N° 1076/2018, concluyó que la oferta presentada por la firma MACOMEX S.R.L. con RUC N° 80001618-1, cumple sustancialmente con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay, por lo que se recomienda adjudicar el citado llamado a la firma MACOMEX S.R.L.

Que, entre las documentaciones del llamado se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°94/2018, de fecha 04 de junio de 2018, expedida por un monto total de Gs. 427.000.000 (guaraníes cuatrocientos veintisiete millones), para el ejercicio 2018.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, su modificatoria de la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 3719/15, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado.

POR TANTO, habiendo analizado los antecedentes de la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE TOBERAS PARA FILTROS" – SEGUNDO LLAMADO, por unanimidad:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Ricardo Díaz Chaves
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 05 de diciembre de 2018

ACTA Nº 1138/2018

Resolución N° 7

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE TOBERAS PARA FILTROS" – SEGUNDO LLAMADO – ID. N° 339.732, a la firma oferente MACOMEX S.R.L. con RUC N° 80001618-1, por un monto total de Gs. 359.850.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido.

Artículo 2º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción del contrato con la firma adjudicada, con vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones requeridas por la ESSAP S.A.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la confección y posterior gestión del contrato con la firma adjudicada.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.